



RESOLUCIÓN O. N° 49

ANT.: Resolución O N° 31, de fecha 25 de mayo de 2020, que determina la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de Tierra Amarilla con ocasión del Plebiscito Nacional de 25 de octubre de 2020.

MAT.: Distribuye las plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de la propaganda electoral en la comuna de Tierra Amarilla, con ocasión del plebiscito nacional de 25 de octubre de 2020.

COPIAPÓ, 10 DE AGOSTO DE 2020

VISTOS: La convocatoria contenida en el decreto supremo exento N° 388, de 29 de marzo de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; lo dispuesto en el artículo 130 y la disposición trigésimo tercera transitoria de la Constitución Política de la República; el artículo 35 de la ley N° 18.700, orgánica constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto con fuerza de ley N° 2, de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y demás disposiciones pertinentes.

CONSIDERANDO:

1. Que, el pasado 26 de marzo del presente año mediante la ley N° 21.221, de Reforma Constitucional, se estableció un nuevo itinerario electoral para el proceso constituyente y otros eventos electorales que indica.

2. Que, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso primero de la disposición trigésimo tercera transitoria de la Constitución se dejó sin efecto la convocatoria al plebiscito nacional realizada mediante decreto exento N° 2.445, de 27 de diciembre de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

3. Que, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso segundo de la referida disposición trigésimo tercera transitoria, el Presidente de la República, mediante decreto exento N° 388, de 29 de marzo de 2020 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, convocó para el día 25 de octubre de 2020, a un plebiscito nacional.

4. Que, conforme previene el artículo 35 de la ley N° 18.700, sesenta días después de la publicación del decreto de convocatoria del plebiscito, con fecha 25 de mayo de 2020, se determinó la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para la comuna de Tierra Amarilla.



RESUELVO:

1. Determinase la cantidad de metros útiles y la distribución de plazas, parques y otros lugares públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral, entre las distintas proposiciones, en la comuna de Tierra Amarilla, de acuerdo con el siguiente detalle:

**“DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL:
PLEBISCITO NACIONAL DE 25 DE OCTUBRE DE 2020 EN LA COMUNA DE TIERRA AMARILLA”**

REGIÓN: ATACAMA

COMUNA: TIERRA AMARILLA

ESPACIO PÚBLICO N°1: PLAZA DE TIERRA AMARILLA

METROS TOTALES: 108 MT

METROS POR PROPOSICIÓN: 27 MT

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE EL METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO
1	APRUEBO	DESDE PASO DE CEBRA A UN COSTADO DE LA MUNICIPALIDAD	0	27 METROS EN DIRECCIÓN A CALLE GEORGINA CORTÉZ	27
2	RECHAZO	DESDE METRO 28 POR CALLE MIGUEL LEMEUR	28	METRO 54 EN DIRECCIÓN A CALLE GEORGINA CORTÉZ	54
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	27 METROS POR CALLE GEORGINA CORTÉZ	55	ESQUINA GEORGINA CORTÉZ CON CALLEJÓN OJANCO	81
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	ESQUINA GEORGINA CORTÉZ CON CALLEJÓN OJANCO	82	27 METROS POR CALLE CALLEJÓN OJANCO EN DIRECCIÓN A PASAJE CORVI	108

**ESPACIO PÚBLICO N°2: ESPACIO PÚBLICO POBLACIÓN LUIS URIBE****METROS TOTALES: 436 MT****METROS POR PROPOSICIÓN: 109 MT**

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE EL METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO
1	APRUEBO	DESDE ESQUINA ALBERTO BLEST GANA CON CALLE 10 DE JULIO	0	METRO 109 POR CALLE ALBERTO BLEST GANA EN DIRECCIÓN A CALLE CARLOS CONDELL	109
2	RECHAZO	DESDE ESQUINA CALLE ALBERTO BLEST GANA CON CALLE CARLOS CONDELL	110	METRO 218 POR CALLE CARLOS CONDELL EN DIRECCIÓN A AV. ARTURO PRAT	218
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	DESDE METRO 219 POR CALLE CARLOS CONDELL	219	ESQUINA CALLE ARTURO PRAT CON CALLE AGUSTINAS	327
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	DESDE ESQUINA CALLE ARTURO PRAT CON AGUSTINAS	328	ESQUINA CALLE ARTURO PRAT CON CALLE 10 DE JULIO	436

ESPACIO PÚBLICO N°3: RUTA C-397, VILLA ESTADIO**METROS TOTALES: 260 MT****METROS POR PROPOSICIÓN: 65 MT**

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE EL METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO
1	APRUEBO	DESDE ESQUINA RÍO TURBIO CON CALLEJÓN ANDREANI EN DIRECCIÓN A CALLE LAS FLORES (BANDEJÓN CALLE RIO NEVADO)	0	METRO 65 POR CALLEJÓN ANDREANI EN DIRECCIÓN A CALLE LAS FLORES	65
2	RECHAZO	DESDE METRO 66 POR CALLEJÓN ANDREANI (BANDEJÓN CALLE RÍO NEVADO)	66	DEVOLVERSE POR CALLE ANDREANI POR LA VEREDA HASTA METRO 130	130
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	DESDE METRO 131 POR CALLEJÓN ANDREANI EN DIRECCIÓN A CALLE RÍO TURBIO (VEREDA)	131	METRO 195 POR CALLEJÓN ANDREANI EN DIRECCIÓN A CALLE RÍO TURBIO (VEREDA)	195



N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE EL METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	DESDE METRO 196 POR CALLEJÓN ANDREANI (VEREDA)	196	METRO 260 ESQUINA CALLEJÓN ANDREANI CON CALLE RÍO TURBIO (VEREDA)	260

ESPACIO PÚBLICO N°4: PLAZA LOCALIDAD DE LOS LOROS

METROS TOTALES: 60 MT

METROS POR PROPOSICIÓN: 15 MT

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE EL METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO
1	APRUEBO	ESQUINA CALLE FERROCARRIL CON WALKER MARTÍNEZ	0	METRO 15 EN DIRECCIÓN A CALLE MANUEL OVIEDO PESENTI	15
2	RECHAZO	DESDE METRO 16 POR CALLE WALKER MARTÍNEZ	16	METRO 30 POR WALKER MARTÍNEZ EN DIRECCIÓN A CALLE MANUEL OVIEDO PESENTI	30
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	DESDE METRO 31 POR CALLE WALKER MARTÍNEZ	31	METRO 45 EN DIRECCIÓN A CALLE MANUEL OVIEDO PESENTI	45
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	DESDE METRO 46 POR CALLE WALKER MARTÍNEZ	46	METRO 60 EN DIRECCIÓN A CALLE MANUEL OVIEDO PESENTI LA PLAZA DE LOS LOROS	60

ESPACIO PÚBLICO N°5: PLAZA DE SAN ANTONIO

METROS TOTALES: 100 MT

METROS POR PROPOSICIÓN: 25 MT

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE EL METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO
1	APRUEBO	DESDE LETRERO DE NIÑOS CRUZANDO	0	METRO 25 EN DIRECCIÓN AL PASO DE CEBRA	25
2	RECHAZO	DESDE METRO 26 POR CALLE C-35	26	METRO 50 POR CALLE C-35 EN DIRECCIÓN AL PASO DE CEBRA	50
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	DESDE METRO 51 POR CALLE C-35	51	METRO 75 POR CALLE C-35 EN DIRECCIÓN AL PASO DE CEBRA	75



N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE EL METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	DESDE METRO 76 POR CALLE C-35	76	METRO 100 EN EL PASO DE CEBRA (SECTOR PLAZA)	100

Nota 1: El Servicio Electoral publicará en su sitio web un plano georreferenciado señalando el lugar exacto donde cada proposición puede instalar propaganda.

Nota 2: En mapa de georreferenciación la opción "Apruebo" se representa con tramo color verde, la opción "Rechazo" con un tramo color rojo, la opción "Convención Mixta Constitucional" con un tramo color azul y la opción "Convención Constitucional" con tramo color naranja.

Anótese, Comuníquese y Publíquese

MARIA ISABEL BARON CAILLY
DIRECTORA REGIONAL

DISTRIBUCIÓN:

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señor Alcalde de la I. Municipalidad de Tierra Amarilla
- Partidos Políticos
- Oficina de Partes